I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001686

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 26 OCT

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5493/2010; el Ordinario N°400/996/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/411/2010 del Departamento de Permisos de Circulación; las fotocopias de los comprobantes de las Multas ID 806145, 847568, 768475 y 768473; la solicitud de devolución presentada por don Pablo Lagos Villegas representante de la empresa San Nicolás de Bari S.A.; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **SAN NICOLAS DE BARI S.A.,** R.U.T N°96.675.820-1, la suma de $156.708.- (ciento cincuenta y seis mil setecientos ocho pesos), por doble pago de multas de Permisos de Circulación de los vehículos de propiedad de la mencionada entidad, Causa Rol C2005Z214170000 del 1er Juzgado de Policía Local de Santiago, Causa Rol 967806000 del 1er Juzgado de Policía Local de Valparaíso, Causa Rol 44490-T-2005 y 2005-049379-T0000 del 1er Juzgado de Policía Local de San Bernardo.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesado
Página Web